SUB UOC N° 032-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE
"PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

Asunción, 11 de Octubre de 2.022.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 218/2022

SEÑORES
SAMAS S.A.
sagitarioi57.py@gmail.com
samas@samas.com.py

La Sub Unidad Operativa Nº 32 – Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 01/2022 para la Adquisición de Telas para el INERAM– ID Nº 411.982**, **que por Resolución Nº 08/2022 por el cual se Rectifica el Artículo 1° de la Resolución DG N° 04 de fecha 11 de mayo de 2022**, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 18.155.500.- (Diez y ocho millones, ciento cincuenta y cinco mil, quinientos guaraníes).-**

Al mismo tiempo se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, es de 5 % (cinco por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero patronal dependiente del Viceministro de trabajo.
d) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributa vigente a la firma del contrato.

Además se les informa que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.
Se remite adjunto. Informe de Reevaluación y Resolución D.G. Nº 08/2022 PDF.

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"
Dirección

Scanned by TapScanner

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota de Comunicación

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com> 11 de octubre de 2022, 13:04
Para: Julio <samas@samas.com.py>, sagitario57.py@gmail.com

Buenas Tardes.
Por este medio remito nota de Comunicación Nº218 , Resolución de Adjudicación e Informe de Revaluación en formato PDF.
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

Informe de Revaluacion.pdf
630K

Resolucion Nº8.pdf
1094K

Nota Nº 218 SAMAS.pdf
280K

Scanned by TapScanner

Asunción, 11 de Octubre de 2.022.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 219/2022

SEÑORES
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com

La Sub Unidad Operativa Nº 32 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Contratación Directa ***Nº 01/2022 para la "Adquisición de Telas para el INERAM"– ID Nº 411.982****, a fin de comunicarle que por* ***Resolución Nº 08/2022 por el cual se Rectifica el Artículo 1° de la Resolución DG N° 04 de fecha 11 de mayo de 2022****, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de las siguientes empresas:*

FIRMA	***ITEMS***	***MONTO TOTAL (IVA Incluido)***
SALOTEX S.R.L.	*1,2,3,5,6,7,8,9,13.-*	*57.708.468.-*
SAMAS S.A.	*10, 11, 12,14.-*	*18.155.500.-*
TOTAL		***75.863.968.-***

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): *Son Guaraníes, Setenta y cinco millones, ochocientos sesenta y tres mil, novecientos sesenta y ocho.*

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.
Se remite adjunto. Informe de Reevaluación y Resolución D.G. Nº 08/2022 PDF.

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Dirección Administrativa

Scanned by TapScanner

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota de Comunicación

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com> 11 de octubre de 2022, 13:04
Para: emporio.ferre@gmail.com

Buenas Tardes.
Por este medio remito nota de Comunicación Nº219 , Resolución de Adjudicación e Informe de Revaluación en formato PDF.
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

Informe de Revaluacion.pdf
630K

Nota Nº 219 Emporio.pdf
209K

Resolucion Nº8.pdf
1094K

Scanned by TapScanner

SUB UOC N° 032-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE
"PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

Asunción, 11 de Octubre de 2.022.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 217/2022

SEÑORES
SALOTEX S.R.L.
salotexsrl@hotmail.com

La Sub Unidad Operativa Nº 32 – Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 01/2022 para la Adquisición de Telas para el INERAM– ID Nº 411.982**, que por **Resolución Nº 08/2022 por el cual se Rectifica el Artículo 1° de la Resolución DG N° 04 de fecha 11 de mayo de 2022**, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 57.708.468.- (Cincuenta y siete millones, setecientos ocho mil, cuatrocientos sesenta y ocho guaraníes).-**

Al mismo tiempo se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, es de 5 % (cinco por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero patronal dependiente del Viceministro de trabajo.
d) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributa vigente a la firma del contrato.

Además se les informa que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.
Se remite adjunto. Informe de Reevaluación y Resolución D.G. Nº 08/2022 PDF.

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Scanned by TapScanner

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota de Comunicación

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com> 11 de octubre de 2022, 13:05
Para: Salotex SRL <salotexsrl@hotmail.com>

Buenas Tardes.
Por este medio remito nota de Comunicación Nº217 , Resolución de Adjudicación e Informe de Revaluación en formato PDF.
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

Informe de Revaluacion.pdf
630K

Resolucion Nº8.pdf
1094K

Nota 217 Salotex.pdf
263K

Scanned by TapScanner